Expresamos nuestro repudio e indignación ante la muerte de 4 estudiantes en Honduras

Desde CLADE, rechazamos el asesinato de 4 estudiantes que participaban en protestas contra la alza de los combustibles en Honduras. Acompañamos con preocupación los casos de violencia, asesinato, criminalización y persecución de estudiantes movilizados/as en el país para luchar por sus derechos, como transporte público, boleto estudiantil gratuito, reformas en la educación y un mayor presupuesto educativo. Según datos del Observatorio Nacional de la Violencia, de enero de 2010 a mayo de 2018, han sido asesinados 1,522 estudiantes de todos los niveles educativos en Honduras.

El asesinato del estudiante universitario Kevin Josué Orellana Barrera, noticiado el último domingo, ocurrió en la calle principal de la colonia Los Laureles, a unas cuadras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), donde la víctima estudiaba Economía, y actuaba en el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU). Los hechos todavía son investigados, pero según información preliminar de la Fiscalía, el estudiante caminaba con otros compañeros cuando discutió supuestamente con un guardia de seguridad, que le disparó en tres ocasiones. Tampoco se tienen todavía aclaraciones sobre la autoría de los homicidios contra Gerson Meza, Kevin Mencia y Mario Suarez, estudiantes de secundaria del Instituto Técnico Hondureño, pero hay denuncias de que fallecieron después de haber sido sacados de sus casas por miembros de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC).

Expresamos nuestra preocupación ante este contexto, nos solidarizamos con las familias de las víctimas, y demandamos que se investiguen con rigor estos hechos de violencia y atentado a la vida, puniéndose los responsables. Igualmente, rechazamos cualquier acto de represión, criminalización, intimidación y uso de la fuerza contra la vida e integridad física de estudiantes, activistas y defensoras/es de derechos humanos.

Subrayamos, por fin, que la libertad de expresión y el derecho a la protesta son derechos consagrados regional e internacionalmente, y el Estado de Honduras tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.